

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD  
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD**  
**Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

---

Por su parte, el **Instituto Quintanarroense de la Juventud** entregó el 30 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Quintanarroense de la Juventud en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentan los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	8,134,583.26	8,134,583.26	7,965,012.01	4,126,206.10	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,453,976.00	(6,478,733.38)	4,975,242.62	4,016,397.72	7,831,243.70	68.37
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$11,453,976.00</b>	<b>\$1,655,849.88</b>	<b>\$13,109,825.88</b>	<b>\$11,981,409.73</b>	<b>\$11,957,449.80</b>	<b>104.39</b>

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$6,622,303.00	\$132,171.88	\$6,754,474.88	\$6,334,581.31	\$5,951,981.06	93.78
Materiales y Suministros	1,787,777.00	196,571.64	1,984,348.64	1,668,135.91	1,305,023.52	84.06
Servicios Generales	889,224.00	510,311.47	1,399,535.47	1,338,158.14	1,257,457.81	95.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,154,672.00	816,794.89	2,971,466.89	2,101,758.40	2,031,758.40	70.73
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$11,453,976.00</b>	<b>\$1,655,849.88</b>	<b>\$13,109,825.88</b>	<b>\$11,442,633.76</b>	<b>\$10,546,220.79</b>	<b>87.28</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

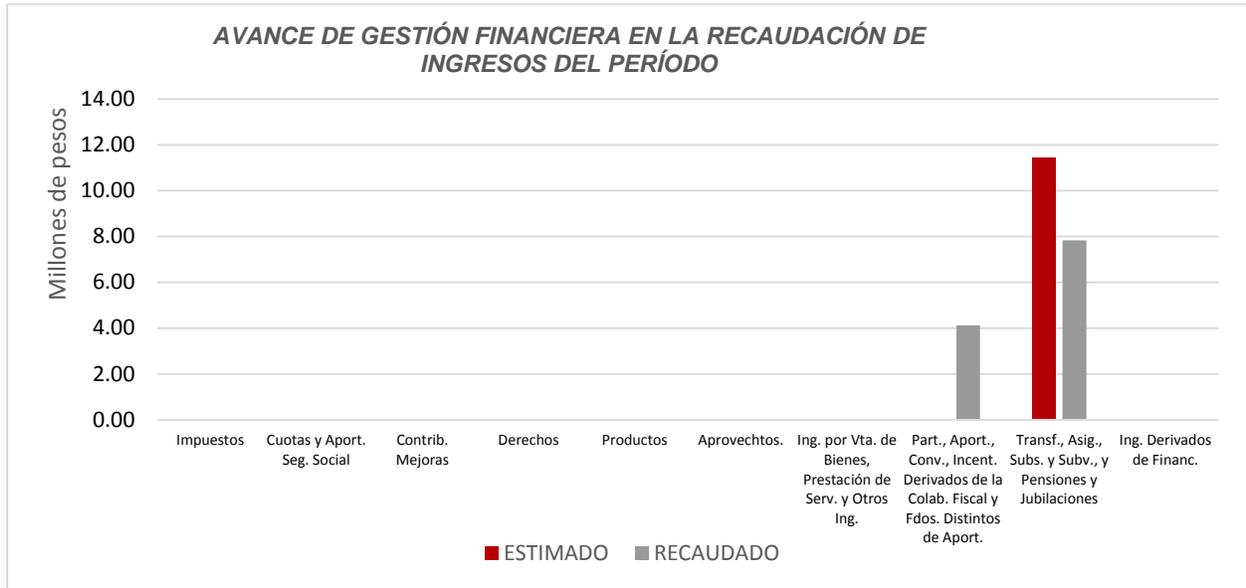
Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$11,957,449.80**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$11,453,976.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **104.39%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “La diferencia entre lo recaudado y lo estimado es debido a que nuestros movimientos se reflejaron en esta partida pero al no tener suficiencia presupuestal se hizo un cambio de fuente de financiamiento y se redujo de la partida de transferencias, el monto total de \$8,134,583.26 por lo que nuestro devengo y recaudo total a cierre del segundo trimestre del 2019, queda representado en este apartado. La ampliación para el capítulo 4000 de acuerdo al oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/217/III/2019 se tuvo por \$2,010,466.00 para llevar a cabo el desarrollo de las actividades de cada uno de los programas del Instituto como son: Somos Futuro, Conexión Juvenil, Centros Poder Joven, Concurso del Debate Ambiental, Concurso Estatal de Oratoria, Talento Joven, Premio Estatal de la Juventud, Centros Poder Joven Radio y Proyectos de Emprendimiento del cual se ministró en el mes de abril \$558,569.00, en mayo \$186,190.00 y en junio \$235,712.00, quedando un saldo pendiente por ministrar debido a que aunque esté autorizado el monto total asignado, se ministra por parcialidades. Una ampliación por \$132,171.88 oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPA/211/IV/2019 para pago de marcha de la C. Mildred Amparo Catzin Chuc de un total de \$212,670.00, por lo que el saldo de \$80,498.12 se tomaron de las economías existentes del capítulo 1000. Una ampliación de \$543,207.00 para el capítulo 2000 \$112,500.00 y para el 3000 \$430,707.00 de acuerdo al oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/407/V/2019 para llevar a cabo la “Primera Reunión Nacional de Titulares de la Juventud” a través de la CONAGO. Debido a los cambios de fuente de financiamiento al cierre del segundo trimestre se utilizó este rubro para los movimientos de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000. Cabe destacar que por lo anterior mencionado nuestro ingreso estimado no está a la par de nuestros egresos debido a que la cantidad real que se maneja es la que pertenece al devengado. El saldo de \$1,655,849.88 es debido a las ampliaciones por lo que el total de \$8,134,583.26, es la suma de las ampliaciones con el total que se cambió de fuente de financiamiento. Se respalda

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

dichos cambios de fuente de financiamiento con los oficios recibidos por parte de SEFIPLAN: No.SEFIPLAN/SSPHCP/DSPSPPA/0319/VI/2019, SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPPA/0177/IV/2019,SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPPA/0234/IV/2019, anexados de respaldo de manera digital”; y en cuanto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una menor recaudación, “La diferencia reflejada existe a raíz de que se hizo una modificación en la fuente de financiamiento debido a que en el mes de enero se cargaron los gastos en la cuenta 81 participaciones la cual no tiene suficiencia presupuestal, por lo que al realizarse el cambio para devengar los ingresos estos movimientos se vieron reflejados en la partida antes mencionada, y ya que se presupuestó a esta partida se hizo una reducción de  $-(6,478,733.38)$  del total estimado al cierre del segundo trimestre del 2019. Para los cambios de fuente de financiamiento en este rubro se manejó al cierre del 2do. trimestre exclusivo para el capítulo 1000, el saldo de \$1,655,849.88 es debido a las ampliaciones por lo que el total de \$8,134,583.26, es la suma de las ampliaciones con el total que se cambió de fuente de financiamiento. Cabe destacar que las diferencias existentes entre lo aprobado, lo devengado y lo recaudado es debido a que, del presupuesto calendarizado, no se nos ministró en su totalidad lo asignado a cada capítulo y debido a que se usó esta fuente de financiamiento para el capítulo 1000 aún quedan economías remanentes. Se respalda dichos cambios de fuente de financiamiento con los oficios recibidos por parte de SEFIPLAN: No.SEFIPLAN/SSPHCP/DSPSPPA/0319/VI/2019, SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPPA/0177/IV/2019, SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPPA/0234/IV/2019, anexados de respaldo de manera digital”.

Cabe mencionar, que la falta de presupuestación en los rubros de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, influye de manera significativa en el porcentaje de la recaudación, provocando su incremento, sin que exista su contraparte en la estimación. (**Figura 1**)



**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

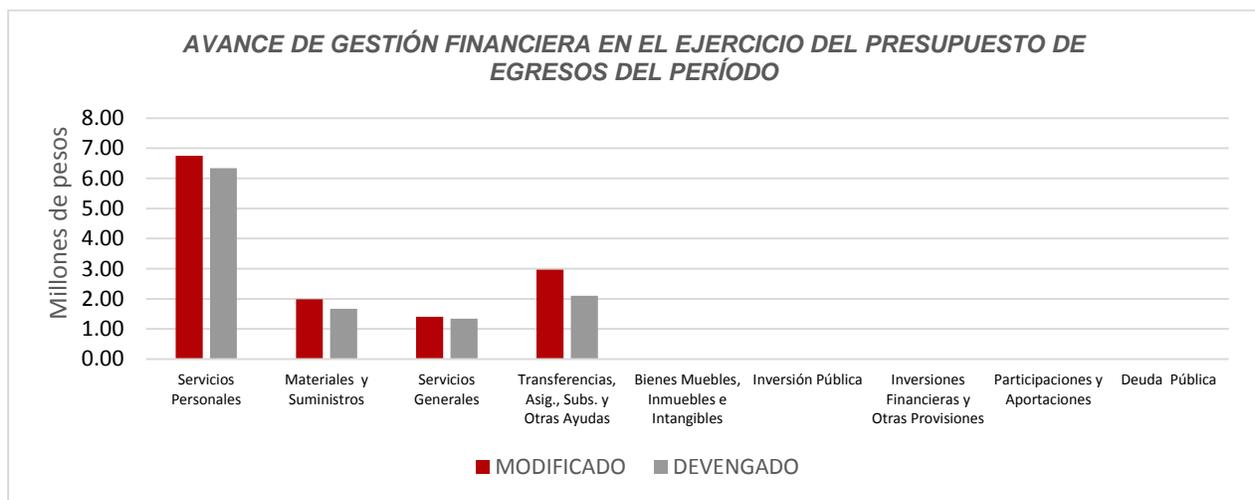
---

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$11,442,633.76**, en relación con el Egreso Modificado por **\$13,109,825.88**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **87.28%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de **Servicios Personales**, “La diferencia existente entre el modificado y devengado es debido a los remanentes de las economías disponibles del monto aprobado en el presupuesto para el pago de la nómina del Instituto de la Juventud. También están incluidas aportaciones no pagadas que se encuentran devengadas. Un finiquito de \$90,000.00 perteneciente a Guadalupe Estela Hadad Castillo que no fue presupuestado en el ejercicio 2017, y que se solicitó por medio de una ampliación a la SEFIPLAN la cual no fue autorizada por lo que se pagó con las economías remanentes del capítulo 1000. En el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal en el mes de abril se tuvo una ampliación de \$132,171.88 que corresponde al pago de marcha a la C. Mildred Amparo Catzin Chuc de un total de \$212,670.00 por lo que el remanente de \$80,498.12 se tomó de las economías pertenecientes a este capítulo lo que, dio origen al presupuesto modificado en este capítulo”; en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, “La diferencia entre el modificado y el devengado por un importe de \$93,732.00, es debido en parte al programa llamado Somos Futuro el cual se comprende de \$90,132.00 perteneciente a los meses de febrero y marzo, en el cual se entregó material a los integrantes de dicho programa como material de apoyo por un importe de \$87,087.00, y uniformes por \$3,045.00, y \$3,600.00 de apoyo de traslado de participantes de los programas, dichos apoyos se depositaron en la cuenta con recurso solicitado del capítulo 4000. Por lo que, al cargar en el sistema contable en la modalidad de pagos, se cargó en las partidas correspondientes estos gastos lo que generó un movimiento interno por el cambio de fuente de financiamiento para darle suficiencia de pago a dichos rubros. En el segundo trimestre hubo una ampliación \$543,207.00 de acuerdo al oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/PPPSECSMAG/407/V/2019 del cual se fueron para el capítulo 2000 que se utilizó para pagos de material de oficina para el Encuentro de Titulares de Juventud de \$11,249.04 y vales de combustible para el mismo evento por \$10,000.62, así como también \$67,651.20 para el servicio de banquete de buffet. De igual manera la diferencia existente no corresponde al monto total gastado debido a que faltan recursos por ministrar por parte de la SEFIPLAN”; respecto al capítulo de **Servicios**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Generales**, “La diferencia existente entre el modificado y el devengado pertenece a los apoyos otorgados de hospedaje por \$20,705.00 y apoyo de boletos aéreos por \$4,842.00 y para darle suficiencia presupuestal para justificar dichos pagos se cargó en el sistema contable en las partidas correspondientes a este capítulo. En el segundo trimestre del actual ejercicio fiscal hubo una ampliación al capítulo 3000, haciendo notar que dicho apoyo se dio a partir de la ampliación por parte de la SEFIPLAN en el oficio No.SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/407/V/2019 por \$543,207.00. La ampliación para este capítulo se utilizó para el Encuentro de Titulares de Juventud por ende los siguientes gastos: \$100,711.03 para hospedaje, \$217,117.20 para arrendamiento de equipo de transporte, \$80,206.00 de renta de inmobiliaria, boletos de avión pasajes aéreos nacionales por \$47,201.51 y materiales para difusión \$14,076.60”; y en cuanto al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “La diferencia existente corresponde a los montos otorgados a los capítulos 2000 y 3000 en el cual se entregó apoyos de servicios de hospedaje, traslado, compra y entrega de material para los programas del Instituto. Lo que generó los cambios en la fuente de financiamiento en los capítulos antes mencionados. Al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal existió una ampliación al capítulo 4000 de \$2,010,466.00 de acuerdo al oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPP/DPPSECSMAG/217/III/2019 para llevar a cabo el desarrollo de las actividades de cada uno de los programas del Instituto como son: Somos Futuro, Conexión Juvenil, Centros Poder Joven, Concurso del Debate Ambiental, Concurso Estatal de Oratoria, Talento Joven, Premio Estatal de la Juventud, Centros Poder Joven Radio y Proyectos de Emprendimiento”. **(Figura 2)**



**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.**

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto Quintanarroense de la Juventud** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **15.49%** y en el segundo el **33.07%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **51.43%** pendiente de recaudar.

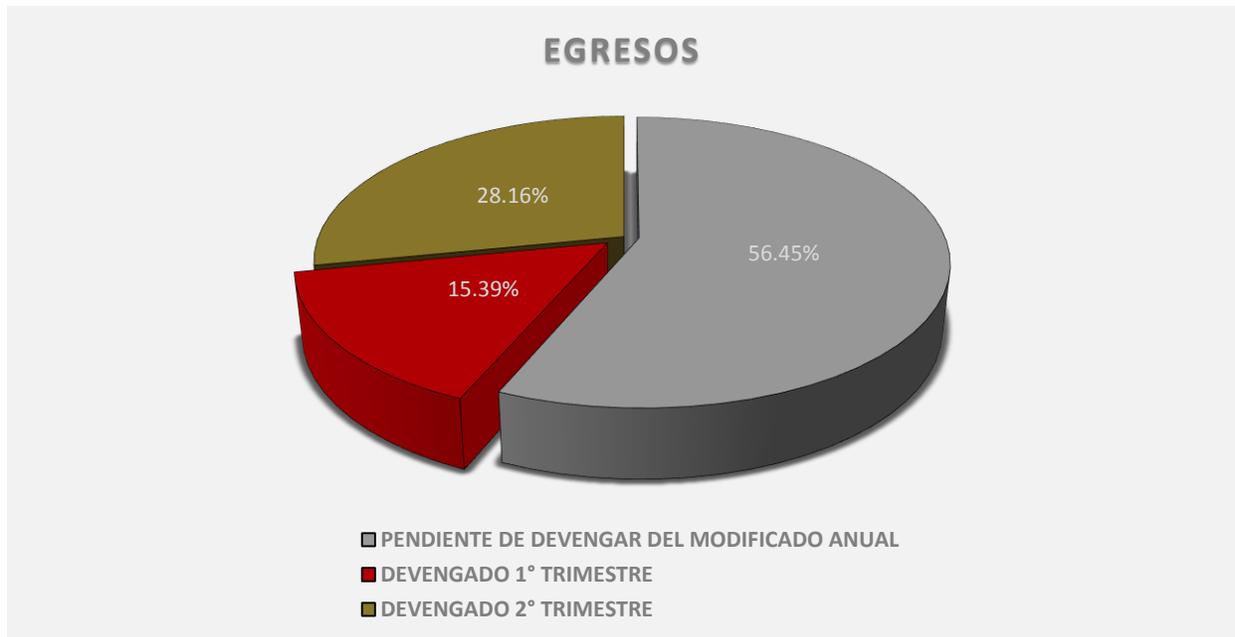


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto Quintanarroense de la Juventud** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el **15.39%** y en el segundo el **28.16%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **56.45%** pendiente de devengar.



**Figura 4**

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2do. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E018 - Juventud Ciudadana.	F - Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	2598	0	176	295	0%	11%	Durante el segundo trimestre únicamente se registraron avances en el Programa Centros Territorio Joven.
	P - Los jóvenes del Estado de Quintana Roo participan en la toma de decisiones públicas, sociales y comunitarias.	2466	554	176	295	32%	7%	En este periodo no se realizaron actividades con jóvenes de organizaciones civiles cuidando cumplir con las disposiciones de la veda electoral
	C01 - Espacios donde los jóvenes en Quintana Roo participan en la toma de decisiones creados.	2466	554	11	27	0%	0%	Durante el segundo trimestre se tuvieron 11 sesiones entre los Consejos Estatales de la Juventud y Consejos Consultivos con la participación de 188 jóvenes integrantes. Actualmente se está trabajando en la revitalización de las MIR del Instituto para corregir las unidades de medida y las metas de los indicadores.
E061 - Juventud con Oportunidades	F - Contribuir a mejorar de la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	2598	666	9223	20648	1384.83%	794.77%	Este programa rebasa la meta trimestral debido a que se están informando los resultados de los servicios otorgados en el Albergue Estudiantil y cuando se proyectaron (2016), no se tenían antecedentes de dicho programa que se transfirió de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca al IQJ.
	P - Los jóvenes en el Estado de Quintana Roo obtienen las mismas oportunidades para mantenerse en los sistemas educativos, económicos y productivos, así como a la obtención de vivienda.	2598	649	0	20498	0%	0%	El programa cambió su objetivo, por ello ya no vincula a jóvenes a instituciones para que laboren. Actualmente se está trabajando en la revitalización de las MIRs. del Instituto para corregir las unidades de medida y las metas de los indicadores.
	C01 - Jóvenes con estudios concluidos.	60000	15000	10912	20498	73%	18%	En este componente se encuentra el servicio de hospedaje y alimentación, psicología y actividades de convivencia y recreación, otorgados a través del Albergue Estudiantil. Está pendiente informar los resultados de Juvexpress.
	C02 - Adecuada transición de los jóvenes estudiantes de la vida escolar al mercado laboral promovida.	500	150	150	150	100%	30%	Durante este trimestre se dio por concluido el programa Somos Futuro, el cual se mantuvo con 150 apoyos los cuales siguen siendo los mismos del 1er. trim.
	C03 - Proyectos de los jóvenes emprendedores apoyados.	440	87	0	280	0%	0%	En este periodo no se llevó a cabo ninguna actividad programada por corresponder a los meses veda electoral.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD								
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS								
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	2do. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E062 - Juventud saludable.	F - Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	4259	1200	456	169	38%	11%	El porcentaje de avance obedece a los beneficios otorgados a los jóvenes a través de los programas Territorio Joven y los registros del Código Joven, que contribuyen con el acercamiento de diversas alternativas que reducen las carencias del sector.
	P - Los jóvenes del Estado de Quintana Roo tienen condiciones de salud óptimas, espacios públicos y de seguridad.	5	0	0	2	0%	0%	Durante el segundo trimestre no se restauró ningún espacio.
	C01 - Conciencia juvenil promovida.	400	100	0	147	0%	0%	En este periodo no se llevó a cabo ninguna actividad programada por corresponder a los meses veda electoral.
	C02 - Espacios que fomenten la cultura y tradiciones en la población joven promovidos.	3579	830	456	478	55%	13%	Actividad: Centros Territorio Joven y la atención de las inscripciones al premio estatal de la juventud.
	C03 - Entornos seguros para la juventud creados.	150	0	0	0	0%	0%	No se han contabilizado avances debido a que la actividad Cursos de verano en los Territorios Joven, está programada para el tercer trimestre.
	C04 - Entornos amigables con el medio ambiente creados por los jóvenes.	130	80	0	0	0%	0%	No se reportan avances debido a que la actividad Concurso Estatal Debate Ambiental está programada para realizarse en el tercer trimestre.
E063 - Juventud Incluyente.	F - Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica, mediante la creación de políticas públicas en pro de la juventud.	3840	550	0	0	0%	0%	Durante el segundo trimestre no se realizaron actividades de este programa por encontrarse programadas para los siguientes meses y para no infringir lo establecido por la veda electoral
	P - Los jóvenes del Estado de Quintana Roo son tomados en cuenta para las políticas públicas.	150	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Agenda juvenil creada.	3460	550	0	0	0%	0%	
	C02 - Principios de respeto e igualdad de oportunidades para la juventud promovidos.	380	0	0	0	0%	0%	
M001 - Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	0	0	0	0	0%	0%	
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	0	0	0	0	0%	0%	
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	0	0	0	0	0%	0%	

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- Programa **E018 - Juventud Ciudadana**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **11%**, en relación a la meta anual. Durante este periodo se realizaron actividades para cumplir con la meta planteada en el componente que integra este programa, registrando un avance del 0.00% respecto a la meta trimestral, cabe mencionar que presentan

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

un acumulado que no coincide con el trimestre anterior por lo tanto dicho avance no presenta un seguimiento en sus cifras ya que no aplican correctamente la fórmula establecida en la tabla.

- Programa **E061 - Juventud con Oportunidades**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **794.77%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 3 componentes que integran este programa, registrándose avances en C01:73% y C02:100%, respecto a la meta trimestral. Cabe mencionar que el C01 y C03 en relación a su meta anual no concuerda en sus cifras presentadas respetando la información presentada en el trimestre anterior.
- Programa **E062 - Juventud Saludable**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **11%**, en relación a la meta anual, cabe mencionar que el porcentaje presentado es incongruente ya que no se respeta la aplicación de las formulas establecidas en la tabla. De igual manera en este periodo solo se realizaron actividades en el C02 con un avance del 55%, y C01, C03 y C04 con un 0%, respecto a la meta trimestral.
- Programas **E063 - Juventud Incluyente**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0%** en relación a la meta anual, debido que durante el segundo trimestre no se realizaron actividades de este programa por encontrarse programadas para los siguientes meses y para no infringir lo establecido por la veda electoral.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, respecto a este programa no presentan información alguna dentro de la cedula de avance de cumplimiento de metas y objetivos.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Instituto Quintanarroense de la Juventud**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**